



Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Concejo Municipal

07 OCT 2014

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°

674-14

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR INTERÉS MUNICIPAL Y COMUNITARIO EL "VII CONGRESO DE PARASITOLOGÍA"

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota solicitando la declaración.

FUNDAMENTOS

La Asociación Parasitológica Argentina (APA), es una asociación civil sin fines de lucro, que forma parte de ejecutiva de la Federación Latinoamericana de Parasitología (FLAP) y de la World Federation of Parasitologists (WFP). Su principal objetivo es congrega a los interesados en el área, promoviendo su contacto y su formación continua, fomentando la realización de reuniones periódicas, foros de discusión y simposios, y emitiendo opinión sobre aspectos relacionados con la parasitología que afecten al ambiente o la salud pública.

Por consiguiente, realizan cada 3 años el Congreso Argentino de Parasitología. En esta oportunidad se celebrará el "VII Congreso Argentino de Parasitología" y se llevará a cabo en la ciudad de Bariloche, entre los días 1 y 6 de noviembre del 2015. La organización estará a cargo de la actual comisión directiva de la asociación, que preside desde octubre de 2012 y que la conforman principalmente miembros que residen en nuestra ciudad.

Dicho congreso, reúne a profesionales del área en especialidades médicas, bioquímicas, veterinarias y biológicas. Los últimos 3 congresos se realizaron en Mar del Plata (2006), La Plata (2009) y en Bahía Blanca (2012). En este caso está previsto que el VII Congreso, se realice en forma simultanea con la X reunión sobre parasitismo en ecosistemas de agua dulce, que se realiza desde 1991 en forma alternada en Chile y Argentina y organizada por el Instituto de Parasitología de la Universidad Austral de Chile y por el laboratorio de Parasitología de la Universidad Nacional del Comahue de Argentina.

Hasta el momento, el congreso tiene el aval institucional y la declaración de interés del Centro Regional Universitario Bariloche (Resolución CD 254/13), de la Universidad Nacional del Comahue (Ordenanza CS 1351/13) y del CONICET (Resolución D 3159/13)

En virtud de lo anteriormente expuesto, entendemos importante que el Estado Municipal brinde su apoyo, declarando de interés municipal dicho congreso.

AUTORES: Concejal Alfredo Martín, Diego Benítez y Carlos Valeri (Bloque Frente Grande)

Arq. CARLOS VALERI
Concejal Municipal - Bloque Frente Grande
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Dr. DIEGO BENITEZ
Concejal Municipal - Bloque Frente Grande
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Prof. ALFREDO MARTIN
Concejal Municipal - Bloque Frente Grande
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Concejo Municipal

El proyecto original N° , con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de diciembre de , según consta en el Acta N° Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés Municipal y Comunitario el “VII Congreso de Parasitología”, a desarrollarse del 1 y 6 de noviembre del 2015, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómesese razón. Cumplido, archívese.